

**Oficio Nro. SM-2022-1425-O**

**Quito, D.M., 05 de julio de 2022**

**Asunto:** Remisión de documentación de reforma al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito referente al LIBRO IV. 2 de la Movilidad

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Referente a la convocatoria a la sesión No. 097 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad, que tendrá lugar el día miércoles, 06 de julio de 2022, a las 10h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, en el que se tratará como orden del día lo siguiente: "2.-*Conocimiento y tratamiento del "Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA A VARIOS ARTICULOS DEL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"*; y, *resolución al respecto*", me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante memorando No. SM-2022-0243 de 16 de mayo de 2022, se remitió al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito la propuesta de reforma al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito referente al LIBRO IV. 2 de la Movilidad, toda vez que esta entidad luego de la revisión y análisis de los anexos constantes en la ordenanza 017-2020 y 185 así como de la revisión del texto del libro antes citado, ve la necesidad de que se establezcan cambios que permitan a la Secretaría de Movilidad, en el marco de sus competencias, ejercer su potestad administrativa y gestionar los procesos inherentes a la misma.

De igual forma una vez emitido el Informe de Control Legal remitido por la Procuraduría General del Estado respecto al Concurso Público cuyo objeto es: "ASIGNACIÓN DE RUTAS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL MARCO DE LO SEÑALADO POR LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 017-2020", se genera la necesidad de establecer un mecanismo que permita garantizar a la ciudadanía la prestación del servicio de transporte público, mientras se realizan las acciones que correspondan en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el citado informe.

En virtud de lo expuesto, me permito trasladar a su conocimiento la presentación correspondiente a esta Secretaría con la finalidad de que se cuente con la misma, de ser el caso, sea requerido por los miembros de la Comisión de Movilidad, en la citada Sesión No. 097-

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño.  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD (E) - FD3**  
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

**Oficio Nro. SM-2022-1425-O**  
**Quito, D.M., 05 de julio de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3632-O

Anexos:

- SM-2022-0243.pdf  
- INFORME CONTROL LEGAL PGE RUTAS.pdf  
- proyecto\_de\_ordenanza\_reformativa\_a\_varios\_articulos\_libro\_iv.2\_movilidad.docx  
- PROPUESTA SM F.pptx

Copia:

Señorita Doctora  
Catalina Natalia Mosquera Jaramillo  
**Asesora Jurídica - FD5**  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD - ASESORIA JURIDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Catalina Natalia Mosquera Jaramillo	cnmj	SM-AJ	2022-07-05	
Aprobado por: Ileana Gisel Paredes Tufiño.	igpt	SM	2022-07-05	

